CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

03 AGO. 2010

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 07

"Por medio del cual se aprueba el Informe de avance del Plan de Acción 2007-2011, correspondiente al primer semestre de 2010 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004.

CONSIDERANDO

Que el día 23 de abril de 2007 mediante Acuerdo No. 05, en sesión del Consejo Directivo se aprueba el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG.

Que el ajuste del Plan de Acción 2007-2011 fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo No. 19 del 27 de noviembre de 2009

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 0964 del 2007, el Director General presenta en sesión del Consejo Directivo el Informe de Gestión del Plan de Acción Trienal correspondiente al primer semestre de 2010.

Que el documento presentado se elaboró, teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

Que en relación con el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción, el informe presentando reportó respecto a las metas de los programas y proyectos que integran dicho Plan en el primer semestre de 2010 un avance general físico del 30% y financiero del 22%, discriminando cada uno de sus programas, como a continuación se relaciona:

PROGRAMA 1. PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS. Avance físico del 12% y financiero del 78%.

PROGRAMA 2. ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO. Avance físico del 0% y financiero del 1%.

07

PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. Avance físico del 33% y financiero del 21%.

PROGRAMA 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. Avance físico del 58% y financiero del 99%.

PROGRAMA 5. CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES. Avance físico del 64% y financiero del 69%.

PROGRAMA 6. BIENES Y SERVICIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. Avance físico del 10% y financiero del 10%.

PROGRAMA 7. GESTIÓN DEL RIESGO. Avance físico del 18% y financiero del 0.1%.

PROGRAMA 8. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Avance físico del 0% y financiero del 10%.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Avance físico del 46% y financiero del 59%.

Por lo anterior el Consejo Directivo de CORPAMAG en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y a la Resolución 964 de 2007.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión del Plan de Acción 2007 - 2011 correspondiente al primer semestre de 2010, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, el 03 AGO. 2010

PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO

Elaboró: Alfredo M.